

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXIII

Managua, D. N., Lunes 6 de Julio de 1959

No. 149

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Cuadragésima Séptima Sesión de la Cámara del Senado . . . . . Pág. 1385

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

Prorrogado por un año el Plan de Arbitrios de San Lorenzo . . . . . 1386

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Decretada exención de depósito previo a Industria de Muebles de Acero . . . . . 1386

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 1387  
Títulos Supletorios . . . . . 1389  
Terrenos Municipales . . . . . 1391

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

Cuadragésima Septima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del octavo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día jueves nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Presidencia del Honorable Senador don Alejandro Abaunza E., asistido de los Secretarios Honorables Senadores don Pablo Rener y don Enrique Belli Chamorro, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Debayle, Lacayo Hurtado, López Irías, Machado Sacasa, Sacasa, Sánchez E., Somarriba y Zelaya C.

1o.—Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Se leyeron y aprobaron los autógrafos del Decreto No. 357, por el cual se concede personería jurídica a la Asociación Nacional denominada «Cruz Roja Nicaragüense».

4o. Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate el dictamen emitido por la

Comisión de Hacienda juntamente con el proyecto de ley por el cual se cancela en el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, el programa administrativo 1210 del Ministerio de Salubridad Pública, trasladándose el monto del saldo de las partidas de dicho programa, al programa 1213, partida 0107, sub rubro 12.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o., 2o., 3o., y 4o. de que consta la iniciativa, dispensándosele a moción del Honorable Senador Rener, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

5o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, juntamente con el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar transferencia de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, hasta por la suma de cuarenta y un mil córdobas (\$41.000.00), en el Ramo de Educación Pública.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta el proyecto, habiéndosele dispensando a moción del Honorable Senador Belli Chamorro, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

6o. Se continuó la discusión en lo particular, en segundo debate, del proyecto de ley de protección a la familia de prole numerosa. Se leyeron y aprobaron sin ninguna modificación los artículos 9, 10 y 11.

Se leyó y puso a discusión el artículo 12.

El Honorable Senador doctor Sacasa hizo moción para que después de la frase «deberán ser nicaragüenses», se agregará la palabra «naturales».

Suficientemente discutido el artículo 12, fué aprobado con la modificación propuesta por el Honorable Senador doctor Sacasa.

Se leyó y puso a discusión el artículo 13.

El Honorable Senador doctor Sacasa, dijo que como era sabido, la intención de la ley era beneficiar a la gente pobre, por lo que se permitía hacer moción para que el mínimo de la multa que se establece en el artículo 13, fuera de cincuenta córdobas en vez de cien que dice la iniciativa.

Suficientemente discutido el artículo 13 con la modificación propuesta por el Honorable Senador doctor Sacasa, fué aprobado por unanimidad.

Se leyeron y aprobaron sin modificación alguna, los artículos 14 y 15 de que consta la iniciativa, quedando en consecuencia, aprobada en segundo debate.

7o. El Honorable Señor Presidente citó para celebrar la próxima sesión el día miércoles veintidos del corriente a la hora reglamentaria.

8o. Se levantó la sesión.

*Alejandro Abaunza E.,*  
Presidente.

*Pablo Rener,*  
Secretario

*Enrique Belli Ch.,*  
Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación y Anexos

#### Prorrogado por un Año el Plan de Arbitrios de San Lorenzo

No. 6

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico.—Prorrogar por el término de un año a partir de esta misma fecha, los efectos del Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Lorenzo, Departamento de Boaco, aprobado por acuerdo de 24 de Noviembre de 1955 y sus reformas posteriores a esa fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 26 de Junio de 1959.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación, Julio C. Quintana.

### Ministerio de Economía

#### Decretada Exención De Depósito Previo a Industria De Muebles de Acero

Decreto No. 33

El Presidente de la República,  
Considerando:

I

Que de acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial el Ministerio de Economía por resolución de las nueve de la mañana del 20 de Diciembre del año próximo pasado, clasificó como Planta Necesaria de Industria Establecida a solicitud de los señores «Mendoza, Jiménez & Co. Ltda.» la planta industrial de su propiedad dedicada a la fabricación de muebles de acero para oficina y artefactos eléctricos y establecida en la ciudad de Managua, Distrito Nacional;

II

Que la referida compañía apoyándose en el Arto. 17 de la citada Ley, ha solicitado para su planta así clasificada, la exención del depósito previo que las leyes vigentes establecen para la importación de determinadas categorías de productos, así como la autorización para hacer uso de crédito extranjero, explicando la forma en que tales depósitos afectan los costos de producción;

III

Que la clasificación de Necesaria recaída sobre la Planta en referencia amerita considerar favorablemente la procedencia de la solicitud mencionada, además de que los depósitos previos limitarán la capacidad de la empresa para importar los artículos necesarios para una producción constante en el volúmen requerido, limitación que podría causar la interrupción o atraso de la producción y el aumento de su costo.

Por Tanto:

Y en uso de las facultades que le concede la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial de 20 de Marzo de 1958,

Decreta:

Arto. 1.—La Planta que la sociedad Mendoza, Jiménez & Co. Ltda. tiene establecida para la fabricación de muebles de acero para oficinas y artefactos eléctricos, queda exenta de la obligación de efectuar el depósito previo la Ley Reguladora de Cambios Internacionales establece para la importación de determinadas categorías de mercaderías, siempre que se trate de importaciones de materiales o artículos que no se produzcan en Nicaragua en forma y cantidad que permitan adquirirlos en condiciones satisfactorias y que sean necesarios para las operaciones de manufactura de dicha planta.

Arto. 2.—Para la adquisición de las materias primas que necesitara en su referida planta clasificada, la Compañía queda autorizada para hacer uso de crédito extranjero no obstante las disposiciones cambiarias vigentes.

Arto. 3.—La Compañía nominada queda sujeta en relación con las importaciones que efectuare conforme este Decreto a las obligaciones señaladas en los Artos. 20 y 21 inciso i) de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

Arto. 4o.—Para hacer uso de los derechos que se otorgan en este Decreto y garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, la compañía mencionada, deberá someter de previo al Ministerio de Economía, para su aprobación, una lista de los materiales para sus manufacturas que necesitare importar, y presentar mensualmente al mismo Ministerio, con copia al Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, cuadros informativos del movimiento de los artículos importados al

amparo de este Decreto, consignando en ellos, las cantidades recibidas, sus existencias y las cantidades usadas en las manufacturas así como los montos de éstos con expresión de las cantidades vendidas y en existencia.

Arto. 5.—El Ministerio de Economía resolverá sobre la aprobación de la lista de los materiales a que se refiere el artículo que antecede y la resolución se transcribirá al Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, para que este Departamento pueda autorizar las importaciones sin el depósito previo o con crédito extranjero. En los casos que la compañía necesitare importar otros artículos que los contenidos en las listas aprobadas con anterioridad, deberán llenarse los mismos trámites de presentación de listas y aprobación de las mismas.

Arto. 6.—Este Decreto comenzará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, por la Ley, Luis A. Cantarero.

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 19253—B/U Nº 779317—\$ 8.50

Tres tarde veintiuno Julio próximo, local este Juzgado subastaráse mejor postor rústica ubicada en Datanil esta jurisdicción, como un cuarto manzana extensión, siguientes linderos: oriente, camino real y Francisca Blandón; occidente, quebrada Datanil; norte, Benito Jarquín; y sur, Francisca Blandón. Contiene casa y cercas de alambre y piquetas.

Base remate: Seiscientos Córdobas

Ejecución: Benicio Centeno a sucesión Aurora Castillo.

Oyense Posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil.—Jinotega, veintitres Junio mil novecientos cincuenta y nueve.—E. Zamora.—R. Rivera R., Srío.

Es conforme.—Jinotega, Junio veintitres, mil novecientos cincuenta y nueve.—R. Rivera R., Srío.

3 2

Nº 19244—B/U Nº 791445—\$ 7.24

Cinco de la tarde, veintiuno de Julio del corriente año, venderáse al martillo un microbus marca Kleinbus, modelo Q4BTK, Serie número 294576, motor Q4B-284576, color Plomo, Equipado con radio motorola que no funciona.

Ejecución Julio César Martínez Abarca contra Humberto Flores Mondragón y Rosa María Espinoza.

Dado en el juzgado Segundo para lo Civil del Distrito de Managua.—Managua, veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—Gonzalo Barberena Romero.—José Alejandro Salinas, Srío.

3 2

Nº 19245—B/U Nº 791445—\$ 7.36

Cinco de la tarde, veintidós de Julio del corriente año, venderáse al martillo una motocicleta marca Triumph Modelo T-20, Trigger cub, serie No. 40405, motor No. T20-40405, chasis No. 40405, con dos a-

sientos, color Rojo, Año 1958, de un cilindro de 10 H. P.

Ejecución Julio César Martínez Abarca contra Pedro Calonge Raudes.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito de Managua.—Managua, veintiseis de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—Gonzalo Barberena Romero, Juez.—José Alejandro Salinas, Srío.

3 2

Nº 19251—B/U Nº 738302—\$ 6.64

Once mañana veinticuatro Julio corriente año, local este Juzgado, subastaráse finca rústica ubicada comarca Capulín, jurisdicción Masaya, que linda: Oriente, Carmen Chávez; Poniente, María Chávez; Norte, Petronila Dávila; y Sur, Carmen Rodríguez.

Ejecución: Sara Vivas de Martínez contra Victoria Chávez de Gomboa.

Base remate: Mil Doscientos cuarenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, diecinueve.—Junio mil novecientos cincuenta y nueve.—Ejmun-do Matus M., Srío.

3 2

Nº 19263—B/U Nº 810201—\$ 8.60

Once de la mañana del treintinueve de Julio próximo entrante, subastaráse en Local de este Juzgado predio urbano situado barrio «Estrada» de esta ciudad, consistente en solar de siete varas y media frente por treinta y seis de fondo, con casa medianas y varios servicios interiores, lindante: Norte y Occidente, predio de Dabid Robieto; Sur, Angela y Aurora Pérez; y Oriente, Duodécima Avenida Sureste, Manuel Hernández y Felicitas Rodríguez.

Base subasta: Veintidós Mil Córdobas.

Ejecución de Eloísa Ruz viuda de Galeano en contra de Petronila y Carmela Pérez, por suma de córdobas,

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. Pallais, Srío.

3 2

Nº 19365—B/U Nº 810203—\$ 8.60

Once la mañana día veinticos corriente mes y año, local este Juzgado, venderáse pública subasta finca urbana, situada esta ciudad, Barrio Cementerio Nuevo, veintidos avenida noroeste, consistente solar mide quince varas frente, por treinta varas fondo, conteniendo casa cañón quince varas, y medianas dieciocho varas, y servicios domésticos interiores, linda: Oeste avenida en medio, Vicente Escobar y Nazario Bojorge; Norte, Ernesto Martínez; Sur, José Dolores Abarca; Oriente, Ernesto Martínez, ahora un señor Solano.

Base posturas: Ocho mil seiscientos ochenta córdobas dinero efectivo.

Ejecución: Elvia Flores de Lacayo contra Cristina, Clara y Carmen Cruz.

Oyense posturas base legal

Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, uno Julio mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. Reyes G, Srío.

3 2

Nº 19366—B/U Nº 810204—\$ 10.20

A las diez de la mañana, veintiuno de Julio este año, venderáse al martillo, mejor postor, en este Juzgado los siguientes muebles: Máquina Calculadora Eléctrica, Friden usa la ploma, Modelo STW diez quinientos cincuenta y seis mil quinientos doce; Una Calculadora Eléctrica usada, marca Marchant figure Matic, Modelo ocho, ADX-464589.—Máquina de escribir usada, ploma marca Underwood, Modelo II siete millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos diez y nueve; Tres mesas metálicas para las tres máquinas anteriores, color plomo; Una Máquina sumadora marca Friden, Eléctrica, usada, serie AB-102085377; y una máquina de escribir Underwood usada, Serie 11-7885898.

Ejecuta: Roberto Argiello Hurtado, apoderado de Teresita C. de Hurtado, contra la Septentrional, Compañía de Seguros Generales, S. A.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de Managua, a las once de la mañana del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. Reyes G., Srío. 3 2

Nº 19264—B/U Nº 791450—¢ 11.20

Once de la mañana del día veinticinco de julio próximo entrante, subastaráse en este Despacho los siguientes inmuebles: predio urbano al noreste de esta ciudad, consistente en solar de siete varas y media frente por cuarenta de fondo, con casa mediana, de siete varas y media frente, con todo servicio interior; lindante: Norte y Oriente, Angélica Ramírez de Argiello; Sur, Rigoberto Castillo; y Occidente, Avenida de por medio, Andrés Díaz; y predio urbano en barrio Blandón de esta ciudad, consistente en solar de diez varas frente, por treinta de fondo, con casa en forma cañón, treinta varas recámara, con todo servicio interior; lindante: Norte, Sur y Oriente, lotes números tres, cinco y once, respectivamente, pertenecientes a Corina Velásquez viuda de Blandón; y Occidente, treinta y ocho avenida.

Base de subasta: en conjunto de ambos inmuebles: Veinticinco mil córdobas.

Ejecución de Thelma Leonor Madrigal de Quino en contra de Ricardo Cardoza Sánchez, por suma de córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. Pallais, Srío. 3 2

Nº 19373—B/U Nº 810207—¢ 7.40

Doce meridianas día catorce julio corriente año, subastaráse local este Despacho finca rústica veinte manzanas extensión, en sitio San Benito, linda: Oriente y Norte, terrenos Raymundo Muñoz; Occidente, terrenos Gustavo Guerrero, Sur, Virgilio Olivares, inscrita No. 8338, folio 223, tomo 237 Registro Público este Departamento.

Véndese ejecución Carmen de Barbieri contra Rafael Prado Pineda y Juana Narváez Rodríguez.

Avalúo: Tres mil córdobas. Oyense Posturas. Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, veintitrés junio mil novecientos cincuentinueve.—Orlón Carrasquilla.—C. Pallais S., Srío. 3 2

Nº 19376—B/U Nº 810210 ¢ 11.40

Doce meridianas del día diez y seis de julio del año en curso subastaráse local de este despacho la sexta parte que en la propiedad No. 4352, inscrita al Tomo XV folio 153 y Tomo LXXII folio 106 del Libro de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Managua, le corresponde a la señora Adilia Estrada de Morales la ejecutada, situada en el barrio del Calvario de esta ciudad, de veintiocho varas mas o menos de oriente a poniente, por treinta varas de Sur a Norte y dentro de los siguientes linderos: Oriente, calle de por medio terreno de Pío Arróliga; Poniente, con terreno de María Inés Tablada; con terrenos de Constantino Lacayo y Sur, calle en medio terreno de Justo Paniagua.

Ejecución de Ramón Corrales Caldera por cinco mil quinientos córdobas contra la señora Adilia Estrada de Morales.

Dado en el Juzgado 1o. de lo Civil de Distrito.—Managua, D. N., uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—Enmendados—tres—A—de—Vale.—Orlón Carrasquilla.—Juez 1o. de lo Civil de Distrito.—Carel Pallais S., Srío. 3 2

Nº 19378—B/U Nº 810212—¢ 8.60

Tres tarde, dieciocho julio corriente, subastaráse, local este Juzgado: lote de terreno, ubicado en anti-

guos terrenos de «Bolonía» hacia el Sur de esta ciudad, que mide diecinueve varas y tres cuartos en la calle por cincuenta y varas y fracción de fondo de Norte a Sur, lindante: Oriente y Sur, propiedad de la señora Gladys Salinas; Norte, calle en medio, predio de Lastenia Gómez viuda de Medall; Occidente, propiedad de doña Josefina de Romero Rojas.

Base posturas: Dieciocho Mil Seiscientos córdobas.

Ejecuta: Doctor Juan Rafael Herradora a Gladys Salinas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, dos julio mil novecientos cincuentinueve. Cuatro de la tarde.—Entre—líneas—varas y fracción—Vale.—Gonzalo Barberena R., Juez.—Olivia Dávila Reyes, Secretaria. 3 1

Nº 19246—B/U Nº 791446—¢ 11.00

Once de la mañana del día lunes trece de julio del corriente año, rematarse al mejor postor, lote de terreno como de doce manzanas, con los siguientes linderos: Norte, antiguo camino a El Cedro, hoy carretera a León; terrenos de Dionisio Martínez Sanz; Sur, camino a Chiquilistagua o a El Revontón; Este, Emelina Cabrera viuda de Zavala; y Oeste, Feliz Cabrera y Estevan Torres.

Con una casa montada en horcones, forrada de tablas, con techo de tejas de barro y hojas de lata, de seis varas de frente por ocho de fondo. Inscrita así: Número treinta mil novecientos treinta y cinco; Tomo cuatrocientos quince; folios doscientos treinta y seis y siguientes; asiento cuarto, sección de Derechos Reales del Registro Público de Managua.

Ejecución de María Adilia Castillo Castillo, contra Elvira Cajina viuda de Solís e Inecilia Suárez de Montenegro.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil de Managua, a las once de la mañana del día veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla, Alberto Canales, Srío. 3 3

Nº 19375—B/U Nº 810209—¢ 11.60

Cinco tarde próximo catorce de julio año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor predio urbano ubicado en el barrio El Sagrario de la ciudad de León, solar mide treinta varas de frente por cincuentitres de fondo, existe construída casa cañón de treinta varas de largo por cinco varas de ancho, paredes de adobe, techo de tejas de barro, piso ladrillo de cemento, tiene cielo raso; una mediana de treinta varas de largo y cinco varas de ancho; dos corredores de veinte varas de largo por cinco varas de ancho cada uno de ellos, enladrilladas y todo lindante: norte, Teatro Teresita de los Sucesores de César A. Terán; sur, predio de doña Lucía viuda de Pérez; oriente, avenida enmedio, predio de los Sucesores de César A. Terán; occidente, predio de los mismos Sucesores de César A. Terán.

Ejecución: Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua contra doña Lucía viuda de Pérez.

Base de la subasta: Sesenta Mil Córdobas. Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—Las tres de la tarde.—O. Barberena, Juez.—José Alej. Salinas C., Secretario. 3 3

Nº 19374—B/U Nº 810208—¢ 6.80

Tres tarde catorce julio próximo, subastaráse este Juzgado finca rústica cinco manzanas y media sita la Breña, comprendida estos linderos: oriente, Lorenzo Mendoza; poniente; predio de Basilia Canda; norte, Dionisio Quiroz; sur, Angel Remigio Ullos.

Ejecución: Modesto Alejo contra Sucesión Gregoria, Polidora, Rafael Saba, María Inocente, Timotea de Jesús y José Simón, todos López Ortiz.

Base: ¢ 200.00.

Oranada, veinticuatro Junio mil novecientos cincuenta y nueve.—Dos tarde.—José Antonio Marcia, Srío.  
3 3

Nº 19262—B/U Nº 810202—\$ 8.40

Once de la mañana del quince de Julio próximo entrante subastaráse en este Juzgado predio urbano en barrio Cementerio Nuevo de esta ciudad, consistente en solar de trece varas frente por treinta de fondo, con casa cañón de trece varas frente, con todo servicio interior, lindante: Norte, Rafael Cabrera; Sur, Mateo Vargas y Juan Blanco; y Occidente, Avenida del Ejército.

Base subasta: Treinta Mil Córdoba.

Ejecución de Luisa Amanda Madrigal de Hasbani en contra de Miguel Galeano Manzanara, por suma córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla, C, Palais S., Srío.

3 3

#### TITULOS SUPLETORIOS

Nº 19090—B/U Nº 745489—\$ 12.00

José Tomás Espinosa, mayor, agricultor, soltero civilmente, este domicilio, pide extiéndasele Título Supletorio siguientes predios ubicados valle Los Angeles, esta jurisdicción: urbano, solar veintiuna varas frente por veinticinco varas fondo, limitado: oriente, calle; poniente, Ana Navarrete; norte, Germán Parrales; sur, Cristina Molina. Otro urbano, limitado: oriente, treinta y tres varas, Camilo Espinosa y Saturnino Parrales; poniente, cincuenta varas, Camilo, Rosalfo y José Tomás Espinosa; norte, cincuenta y ocho varas, Ana Navarrete; sur, sesentidos varas, Juana Agustina Fernández. Y rústica cuatro manzanas y cuarto, perteneciente José Tomás, Camilo y Rosalfo Espinosa, limitada: norte, Mercedes Pérez; sur, Ceferino Aguirre, José Gutiérrez, José Parrales y Dolores Valverde; oriente, Serapio y Félix Navarrete, Juan y Domingo Pérez, Tomás Espinosa; poniente, camino y callejón de entrada entre Domingo y Juan Pérez. Hubo, las dos primeras por compras a Clotilde Pérez y Rosa Baltodano, y la última por compra conjunta con sus hermanos Camilo y Rosalfo Espinosa. Todos estos predios ha poseído los más de treinta años, anieudo su posesión a sus antecesores, de manera quieta, pública y continua.

Estímalas en: Cien, Doscientos y Cuatrocientos Córdoba respectivamente

Quien tenga derecho, opóngalo término legal.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, veinticinco Mayo mil novecientos cincuenta y nueve.—Pedro J. Pérez.—Carlos A. Zapata, Srío.

3 3

Nº 19092—B/U Nº 791328—\$ 7.80

Emilia García González, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rústico propio, con capacidad de dos y media manzanas, superficial, ubicada en la comarca de California esta comprensión, cien varas de norte a sur, doscientas cincuenta varas de oriente a poniente, limitado por los siguientes linderos: norte, oriente y sur, terreno de Leoncio Muñoz; y occidente, camino a Sn. Rafael del Sur. Quien se crea con derecho, dedúzcalo término de ley.

Juzgado Local Civil.—Villa de El Carmen, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vict Ordeñana.—Alfredo Avilés L., Srío.

3 3

Nº 19093—B/U Nº 791328—\$ 7.80

Demetria Balladares v. de Cuadra, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rústico propio, con capacidad de una manzana superficial, ubicada al sur de la Villa de El Carmen, Departamento de Managua, limitada por los siguientes linderos: oriente, camino que conduce a Sn. Rafael del Sur, occi-

dente, terreno Municipal arrendado por Fidel Romero; norte, con Josefa García; y sur, con el mismo Fidel Romero.

Quien tenga derecho, dedúzcalo término legal.

Juzgado Local Civil.—Villa de El Carmen, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vict Ordeñana.—Alfredo Avilés L., Srío.

3 3

Nº 19086—B/U Nº 791327—\$ 6.44

Juan Cruz Amador, solicita Título Supletorio finca rústica llamada Lilliam, cincuenta manzanas extensión, situada Azucena esta Jurisdicción, linderos: norte, Juan José Marín; sur, línea del Telégrafo; oriente, Francisco Rugama; poniente, Ramón Ríos, Matilde Corea y Río Palo de Arco,

Oponerse legalmente.

Juzgado Distrito.—San Carlos, trece de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—C. Vega Pasquier.—Marta Arceyut.

Conforme.—Marta Arceyut, Sría.

3 3

Nº 19078—B/U Nº 791322—\$ 6.60

Erlinda Jirón Aburto, solicita Título Supletorio urbana ubicada Cantón Norte, lindando: oriente y sur, calles; norte, María del Carmen Guadamuz; poniente, Humberto Baltodano. Extensión 30 varas oriente a poniente, 15 norte a sur, edificadas casa tejas, forro de tablas.

Estímalos: Doscientos Córdoba.

Intervención: Síndico Municipal.

Oposiciones legales.

Secretaría Juzgado Local Civil—Santa Teresa, veinticinco Noviembre 1958.—Lineado—Santa Teresa—vale.—Lázaro Sánchez O., Srío.

3 3

Nº 19076—B/U Nº 719194—\$ 6.08

Leticia Avilés Ruiz, solicita Título Supletorio solar en esta Villa, lindante: oriente, solar de José Mairena; occidente y norte, predio de Sixto Meléndez; sur, el de Romelia v. de Cardoza.

Opónganse término legal.

Juzgado Local. Trinidad, veintidos de Mayo mil novecientos cincuenta y nueve.—Lino Meza R., Srío.

3 3

Nº 19072—B/U Nº 764363—\$ 7.84

Evnggelista Rayo, solicita Título Supletorio: a)—lote sesenta manzanas en «La Guaruma» esta jurisdicción, lindante: oriente, Julián Dávila y Audilio Ramírez Centeno; poniente, Etanislao e Inés Hernández; norte, Julián Dávila; sur, Inés Hernández; b)—finca «El Cacao», terreno propio veinte manzanas esta jurisdicción, lindante: oriente, Julián Dávila y Audilio Ramírez; poniente, Julián Dávila; norte y sur, El Cacao; y c)—solar de cuarenta varas por lado, con casa y cocina, todo terreno propio, en jurisdicción de San Nicolás.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintiuno Mayo mil novecientos cincuenta y nueve.—J. R. Saborío E., Srío.

3 3

Nº 19111—B/U Nº 764262—\$ 5.28

Santos Zapata Centeno, solicita Título Supletorio, finca rústica, terreno propio, jurisdicción Malpaisillo, León cincuenta manzanas, lindante: Oriente y Sur, Marcelo Langrand; poniente, Saturnina Ramos; Norte, Los Querreros.

Interesados opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve, Mayo mil novecientos cincuenta y nueve.—J. R. Saborío E. Srío.

3 2

Nº 19110—B/U Nº 764263—\$ 5.16

Saturnina Ramos, solicita título Supletorio, lote terreno propio, cincuenta manzanas, Malpaisillo,

León, Lindante: Oriente, Santos Zapata Centeno; poniente, Jesús García; Norte, Los Guerrero; Sur, Marcelo Langrand.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Mayo mil novecientos cincuentinueve.—J. R. Saborio E. Srio. 3 2

No-19109—B/U No 764521—¢ 7.96

Paula Marcelina Muñoz, solicita título supletorio: a) manzana y media de chacra, lindante: Oriente, pre'io, de la solicitante; Poniente, Ramón e Isidro Muñoz; Norte, Lázaro Rojas; Sur, mediando camino, Juan Amador; b) lote de un cuarto y media manzanas, lindante: Oriente, la solicitante; Alejandra Muñoz, Norte, Lázaro Rojas; Sur, Ramón Muñoz, ambos camarca Abangazca, León y terreno propio; y c). solar urbano barrio Subilava, León, lindante: Oriente, mediando calle, Nicolasa Reyes; Poniente, Mercedes López; Norte, Ramón Muñoz; Sur, la solicitante

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Mayo mil novecientos cincuentinueve.—J. R. Saborio E. Srio. 3 2

No 19108—B/U No 751391—¢ 6.08

Josefa Rivera López, solicita Título Supletorio Finca urbana ubicada El Rosario jurisdicción Rivas, limitada: Oriente; Haydeé Jiménez; Poniente; Finca Belmont José Dolores Martínez; Norte, Eulalia Rivera Sur, finca Belmont José Dolores Martínez.

Término oponerse treinta días.

Secretaría Juzgado Local Civil. Rivas, doce mayo mil novecientos cincuentinueve.—O. García M., Srio. 3 2

No 19141—B/U No 768694—¢ 5.16

Alejandro Nicaragua Guerrero, solicita título supletorio. Rústica, en Catarina, lindante: Oriente, Concepción y María Nicaragua; Poniente, Concepción Nicaragua; Norte, Concepción Nicaragua; Sur, José Gaitán.

Oponerse término legal

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinticuatro Abril mil novecientos cincuentinueve.—Carlos Martínez L. Srio. 3 2

No 19107—B/U No 751392—¢ 5.76

Eulalia Rivera, solicita Título Supletorio finca urbana ubicada El Rosario jurisdicción Rivas, limitada: Oriente, Mercedes Pilarte; Poniente, Josefa Rivera; Norte, finca Belmont José Dolores Martínez; Sur, Haydeé Jiménez.

Término oponerse treinta días.

Secretaría Juzgado Local Civil. Rivas, doce Mayo mil novecientos cincuentinueve.—O. García M. Srio. 3 2

No 19137—B/U No 791344—¢ 6.50

María del Carmen Cano, solicita título supletorio urbana situada centro este pueblo, lindando: Oriente y Norte, calles; Poniente, Berta Ramírez de Potosme y Sur, Coronado Alemán. Extensión Norte Sur; 38 varas; Flanco Norte 15 x 18 Sur.

Intervención: Síndico Municipal

Oyense oposiciones legales.

Juzgado Local Civil.—La Paz, Carazo. 26 Mayo 1959.—Santiago S. Sevilla L., Lázaro Sánchez O. Srio. 3 2

No 19138 B/U No 777224—¢ 6.40

Domingo Quiñónes, solicita título supletorio predio urbano situado ciudad El Viejo, barrio El Calvario, mide treinticinco varas de fondo por veinticinco de frente, contiene una casita de palma, lindante: Norte, calle en medio, Hildo Corrales; Sur Onofre Altamirano; Oriente, Luis Carrillo; Poniente, Sara Zapata.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio dos, mil novecientos cincuentinueve.—Carlos A. López, Srio. 3 2

No 19135—B/U No 773439—¢ 5.40

Liliam Quintanilla de Luna, solicita título supletorio casa solar urbano situado esta población lindando: Oriente, Arcadio Quintanilla; Poniente, sucesores Fernando Pérez; Norte sucesores Juana Campos; Sur, sucesores Narcisca Iglesias.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil, Belén primero de Junio mil novecientos cincuentinueve.—Manuel Francisco Tordecillas, Srio. 3 2

No 12112—B/U No 568897—¢ 6.61

Juana Salazar Alvarez, solicita título supletorio finca rústica en Los Arroyos, jurisdicción de Morrito, cincuenta hectáreas, limitada: oriente, hacienda Masayan; poniente, hacienda San Bartolo; norte, hacienda Animas; sur, hacienda La Jácen. Contiene chagüites, potreros y reastrojos.

Opóngase término legal.

Juzgado Local.—Morrito, nueve de Febrero de mil novecientos cincuentinueve.—Sebastián Rodríguez Q., Juez Local Civil.—F. Aburto H., Srio. 3 2

No 19113—B/U No 568898—¢ 6.60

José Antonio Lago Morillo, solicita Título Supletorio finca rústica en El Nisperal, jurisdicción El Morrito, cincuenta hectáreas de cabida, limitada: oriente, terrenos nacionales; poniente, Antonio Lago; norte, Sebastián Escobar; sur, terreno del municipio de Acoyapa. Contiene chagüite y rastrojos

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Local.—Morrito, trece de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Sebastián Rodríguez R.—F. Aburto H., Srio. 3 2

No 19151—B/U No 670852—¢ 6.52

Froilán González, solicita Título Supletorio huerta tres cuartos manzanas superficie, terreno propio, no ejidal ni nacional, ubicado Trigueros esta jurisdicción, siguientes linderos y dimensiones: oriente, Carmen Hernández, setenticinco varas; poniente, Rafael Dinarte, mediando camino público, setenticinco varas; norte, Carmen Hernández, setenticinco varas; sur, Lisimaco Amador, setenticinco varas.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Civil.—Moyogalpa, dieciseis Mayo mil novecientos cincuentinueve.—Carmen S. Quijilén, Srio. 3 2

No 19148 B/U No 791353—¢ 7.60

Jorge Miranda Coronel, por medio de apoderado legal, solicita Título Supletorio finca urbana sita esta ciudad barrio San José, dentro siguientes linderos: norte, primera calle suroeste diez varas; sur, Juan Zelaya y Adolfo Fernández, diez varas; este, Virgilio Vargas y otros, veintisiete varas; oeste, Indalecio Bravo, veintisiete varas.

Oyese oposición

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua—Managua, cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Las diez y media de la mañana.—O Carrasquilla, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—C. Carrol Pallais S., Srio. 3 2

No 19149—B/U No 791353—¢ 8.10

Jorge Miranda Coronel, por medio de apoderado legal, solicita Título Supletorio finca urbana sita esta ciudad barrio Boer, dentro siguientes linderos: oriente, Agatón Gómez, cincuenta y cuatro varas; occidente, Marcelo Castañeda, casa que fué de Eloísa viuda de Amador, cincuenta y cuatro varas; norte, propiedad que fué de Fidel Sandoval,

treinta y dos varas; y sur, Elen Peterson, treinta y dos varas

Oyese oposición.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua.—O. Carrasquilla, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. C. Pallais S., Srío.

3 2

#### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 19219—B/U Nº 791385 — \$ 7.00

Esmeralda Flores de Leiva, solicita donación solar Municipal banda occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Paulino González; occidente, casas y solares de Luz Ojeda y Juan Soza, calle interpuesta; norte, solar de Cruz López; y sur, casa de Martín Sotelo, calle enmedio.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, doce Junio mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza V., Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Sria.

3 2

Nº 19205—B/U Nº 784632 — \$ 7.28

Angel David Montano Canales, mayor edad, casado, agricultor, de este domicilio, solicita donación once hectáreas terreno ejidal situado en el lugar Camaleón, en el Cerro Melonar esta jurisdicción, limitado: norte, propiedad José Benito Padilla, camino enmedio; sur, propiedad Paula Alvarenga; oriente, propiedad Rubén Peralta y Maximina Montano Canales; y occidente, propiedad de Ismael Carrasco, camino enmedio.

El que se considere con derecho, opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal.—Nueve Junio mil novecientos cincuenta y nueve.—E. Fiallos P, Alc. Mpal.—Juan A. Aguilera, Srío.

3 2

Nº 19169—B/U Nº 784608 — \$ 8.64

Luz Haydée Roque de Vidaurre, mayor edad, casada, oficios domésticos, este domicilio, solicita donación un solar esquinero situado parte sur Calle Real esta ciudad, comprendido dentro estos linderos: norte, calle enmedio, casa y solar doña Elena Salazar de Ruiz; sur, casa solar doña Enma Irfas de Caldera; oriente, solar don Alejandro Roque; y occidente, propiedad Trinidad Pineda, calle enmedio; de diez y siete por treinta y nueve y media varas, en el que tiene como mejoras una casa habitación con corredor, construcción taquezal, enladrillada con ladrillo de barro, cubierta con tejas.

El que se crea con derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Somoto, cinco de Junio mil novecientos cincuentinueve.—E. Fiallos P, Alc. Mpal.—Juan A. Aguilera, Srío.

3 2

Nº 19089—B/U Nº 752529 — \$ 6.88

Margarita Pérez González, mayor de edad, casada, oficios domésticos, de este domicilio, solicita arrendamiento de seis manzanas cabida, situado en el Valle Unile esta jurisdicción en terreno ejidal, limitado así: oriente, predio Aureliano González; occidente, predio Luciano González; norte, propiedad Salvador Hernández; sur, propiedad José Mercado.

El que considere tener derecho, opóngase en el término legal.

Alcaldía Municipal.—Somoto, veintisiete de Mayo mil novecientos cincuentinueve.—E. Fiallos P, Alc. Mpal.—Juan A. Aguilera, Srío.

3 2

Nº 19058—B/U Nº 791314 — \$ 6.20

Ana María Vidaurre García, solicita donación solar Municipal banda norte esta ciudad, linderos siguientes: oriente, propiedad de Miguel Fajardo;

occidente, propiedad de Ramón Quesada; norte y sur, terreno Municipal.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, veintitres Mayo mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza V., Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Secretaria.

3 2

Nº 19059—B/U Nº 791314 — \$ 6.68

Francisco Valle Ortega, solicita donación solar Municipal banda nor-occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solar de Dolores Martínez; occidente, casa y solar de Ramona de Reyálvarez; norte, casa y solar de Felicitas Ortega, calle interpuesta; y sur, solar de Isidoro Sequeira.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, veintiseis Mayo mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza V., Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Secretaria.

3 2

Nº 19060—B/U Nº 791314 — \$ 7.20

Hilda Marín de Fajardo, solicita donación solar Municipal banda norte esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solares de Blanca de Marín y Virgilio Somoza, calle interpuesta; occidente, solar de Isabel viuda de Marín; norte, solar de Ignacio y Juan Miguel Fajardo; y sur, solares de Gustavo e Isabel Bermúdez y de doña Isabel viuda de Marín

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, doce Mayo mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza V., Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Sria.

3 2

Nº 19:55—B/U Nº 791313 — \$ 7.00

Antonia García Mejía, solicita donación solar Municipal esta ciudad, mide veintitres varas frente por cuarenta fondo, localizado estos linderos: oriente, antes solar Agustín Miranda, hoy de doña Angela Flores do Castillo; occidente, solar y casa de Celina Rojas; norte, solar de Bertoldina Duarte; sur, casa de doña Dominga Martínez v. de Robles, calle enmedio.

Oposiciones término legal.

Camoapa, veinticinco Mayo mil novecientos cincuenta y nueve.—Miguel Somoza V., Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle, Sria.

3 2

Nº 19065—B/U Nº 791313 — \$ 6.75

Carolina López Masís, solicita donación solar Municipal banda sur-occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Benita Salazar; occidente, casa y solar de Simón Díaz; norte, casa y solar de Juan Pérez, calle enmedio; y sur, propiedad de Martín Sotelo.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, diecinueve Mayo mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza V., Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Secretaria.

3 2

Nº 19057—B/U Nº 791313 — \$ 7.15

Cristina Bodán de Arquero, solicita donación solar Municipal banda occidental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de Isidoro Sequeira y solar de Pedro Romero; occidente, solar de Lucila García; norte, casa y solar de Pedro Romero; y sur, solares de Eulalia de Gadea, de la Sala Evangélica y de Lucila García.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, veintidos Mayo mil novecientos cincuentinueve.—Miguel Somoza V., Alcalde Municipal.—Sofía Olimpia Valle M., Secretaria.

3 2

Nº 18393—B/U Nº 752233—**Q** 7.43

Eloísa Tercero Padilla, mayor edad, soltera, oficios domésticos, este domicilio, solicita donación un solar situado centro esta ciudad, tiene ocho varas de frente por treinta y tres y una tercia de fondo, limitado: oriente, casa y solar señorita Berta Padilla; occidente, solar y casa Teresa Tercero; norte, solar señora Evelina Armijo; sur, mediando calle, casa y solar de Ramón Alfaro Ríos.

El que se considere con derecho, opóngase término ley.

Alcaldía Municipal.—Somoto, treinta Abril mil novecientos cincuenta y nueve.—E. Fiallos P.—Juan A. Aguilera, Srío. 3 2

Nº 18476—B/U Nº 630141 **Q** 9.35

Ingeniero Edmundo Astorga Calonge, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando en arriendo doscientas siete hectáreas terreno ejidal, jurisdicción Villa Somoza, punto denominado Masacías, lindando: Norte, posesión Cruz Orozco en ejidos de Santo Tomás y tierras propias del mismo Ingeniero Edmundo Astorga Calonge; Sur y Este, restos del sitio Ojachigual o sea parcela número dos, llamada Dolores, que pertenecerá al Br Segundo Astorga C; Poniente, posesión Cruz Orozco, con el Arroyo de Potrero Escondido de por medio y finca de Rosario Duarte Mejía, en la margen derecha del Río Mico, el cual abarca la concesión. El que pretenda tener derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—C. Miranda F.—José Angel Plata, Srío. 3 3

Nº 18889—B/U Nº 779960—**Q** 8.00

Rafael Apolonio Silva y José Méndez, solicitan esta Municipalidad solar en arriendo ubicado Puerto de Masachapa, de veintisiete varas de oriente a poniente, por cuarenta varas de sur a norte, linda: oriente, predio Juan Alas Merlos; occidente, predio ocupado Guardia Nacional; norte, Barranco Éstero; sur, carretera pavimentada en medio, Atrio Iglesia Parroquial.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Dado Alcaldía Municipal.—San Rafael del Sur, veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—A. Balcacerez.—Alonzo Méndez, Srío.

San Rafael del Sur, diez de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—A. Balcacerez O.—Alonzo Méndez, Srío. 3 3

Nº 18875—B/U Nº 768926—**Q** 7.80

Octavio Cervantes Martínez, mayor de edad, casado, militar, de este domicilio, pide donación lote terreno ejidal, al occidente esta ciudad, que mide veinte varas norte a sur, por cuarenta y ocho varas oriente a occidente, con estos linderos: norte, casa y solar de Carlos Ponce Andara; sur, terreno libre; oriente, mediando calle, solar y casa de Adela Mendoza; occidente, terrenos del Hospital Somoza.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Ocotal, treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—C. Emilio Calderón.—J. L. Jarquín C., Srío. 3 3

Nº 18824—B/U Nº 779931—**Q** 6.60

La señora Julia Pérez, pide se le done solar municipal situado esta ciudad, limitado: oriente, Elsie Gómez; occidente, Carretera Interamericana; norte, Ecolástica de Zeledón; sur, Leandra Torres.

Pretenda oponerse preséntese esta Alcaldía Municipal término ley.

Alcaldía Municipal.—Ciudad Darío, diez Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza, Srío.

Es conforme.—C. Espinoza V., Srío. 3 3

Nº 18809—B/U Nº 712147—**Q** 6.00

Hilda Castellón Lira, solicita arriendo lote terreno estos ejidos de media manzana, paraje Río

Grande, lindante: oriente, inculto; occidente, Jesús Castellón; norte, Río Grande; sur, abra real.

Quien cráase con derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Pueblo Nuevo, treinta de Marzo mil novecientos cincuenta y nueve. Helvia Almdéndez T., Alcalde. 3 3

Nº 18791—B/U Nº 741361—**Q** 7.50

Margarita Serrano, mayor, soltera, oficios domésticos, este domicilio, denuncia arriendo setenta hectáreas ejidos comarca Zurrón esta jurisdicción, linderos: norte, Lucas Tenorio, Tomás Serrano; sur, María Bravo, Alejos Serrano; noroeste, Pedro Martínez; suroeste, Adelina Borge; sudeste, Tomás Serrano.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, Febrero siete, mil novecientos cincuenta y nueve.—C. Miranda F.—Jose Angel Plata, Srío. 3 3

Nº 18785—B/U Nº 779920—**Q** 7.00

Aura Sequeira de Bermúdez, solicita Donación solar Municipal banda norte esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solar de Rosendo Marín; occidente, casa de José González, calle interpuesta; norte, casa de Isolina de Bodán, calle enmedio; y sur, solar de Francisco Quevara y Pastora de Quevara.

Intervino: Síndico Municipal.

Oposiciones término legal,

Alcaldía Municipal.—Camoapa, dieciocho Marzo mil novecientos cincuenta y nueve.—Ramón Quesada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Secretario. 3 3

Nº 18784—B/U Nº 651665—**Q** 7.32

Agustín Matute, solicita en arriendo un lote de terreno en Las Ramadas esta jurisdicción, en terreno ejidal, limitado: oriente, propiedad de los Altamiranos; occidente, de Concepción Morales y Graciela viuda de Hernández; norte, de Demetrio Hernández; y sur, de Pedro Sánchez.

Quien tenga derecho oponerse, dedúzcalo término de quince días.

Alcaldía Municipal.—Limay, diez y ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—A. Rosales L.—Pascual M. Moreno, Srío. 3 3

Nº 629866—**Q** 6.72

Nº 18769—B/U Nº 724623—**Q** 0.12

Alfonso Talavera Ocón, de este domicilio, presentose solicitando arriendo lote terreno ejidal, cincuenta hectáreas mas o menos, linderos: oriente, Isidro Bravo y Nicolasa Jirón; poniente, Porfirio Outiérrez; norte, los Sandoval, mediando Río Mico, sur, Porfirio Outiérrez y los González.

Quien pretenda mejor o igual derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.—Villa Somoza, trece de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Andrés Ucatío.—H. Blandino O., Srío. especial. 3 3

Nº 18745—B/U Nº 588783—**Q** 8.40

Roberto Barberena, denuncia para arrendar lote terreno que dice pertenecer ejidos de San Pedro de Lóvago en jurisdicción La Libertad, contiguo a Italia, como de doscientas ochenta hectáreas, estos linderos: norte, San Ramón, propiedad testamentaria Ramón Munguía, tierras de Francisco Mena y carretera Libertad a Santo Tomas; sur, propiedad testamentaria Armengol Porta; oriente, terreno de Hillolevan; y poniente, Italia de la misma testamentaria Armengol Porta, carretera vieja de Libertad a Juigalpa.

Quien tenga derecho oponerse preséntese dentro de quince días.

Dado en Alcaldía Municipal de San Pedro de Lóvago, a dos de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Porfirio Fonseca.—Ante mí, Jose Luis Matús L., Srío. 3 3